



**INFORME DE EVALUACIÓN N° 09/2025**  
**Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 08/2025**  
**"Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Vehículos Institucionales"**

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los quince días del mes de Octubre del año dos mil veinticinco, siendo las 14:30 horas se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación del CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto, los miembros del Comité de Evaluación para evaluar las ofertas recibidas según Acta de Apertura de Sobres de Ofertas, dentro del marco del proceso de la Licitación de Menor Cuantía N° 08/2025 "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Vehículos Institucionales", ID N° 465321 y emitir las recomendaciones para la respectiva adjudicación.

**A) Antecedentes.**

- La Resolución N° 661 de fecha 06 de diciembre de 2024 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones - (PAC) Ad Referéndum del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT, correspondiente al ejercicio fiscal 2025".
- La Resolución N° 104 de fecha 18 de marzo de 2020 "Por la cual se designan miembros permanentes del Comité de Evaluación ofertas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT" conforman este comité las siguientes personas: Lic. Zunilda Medina; Directora de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales, Sr. Marcos Jiménez; Jefe de Dpto. de Infraestructura y Operaciones, y la Lic. Araceli Zaracho; Directora del MECIP.
- La Resolución N° 373/2025 "Por la cual se aprueba el llamado y el pliego de bases y condiciones de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 08/2025 "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Vehículos Institucionales", ID N° 465321
- La comunicación del llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en fecha 6 de agosto de 2025.
- El Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación de Menor Cuantía N° 08/2025 "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Vehículos Institucionales", publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 22 de agosto de 2025.

**B) El Acto de Apertura realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones:** De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 71° del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, en el local del CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto, a los diez y siete días del mes de setiembre de 2025, siendo las 10:00 horas, contando con la presentación de ofertas de las empresas: AUTOMOTOR S.A., TALLER INTEGRAL S.A., MECANICAR S.A., GARDEN AUTOMOTORES S.A. y SANTA ROSA PARAGUAY S.A.

**C) Precios ofertados.**

Descripción	Automotor S.A.	Taller Integral S.A.	Mecanicar S.A.	Garden Automotores S.A.	Santa Rosa S.A.
	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)
Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Vehículos Institucionales	1.384.314.500	2.015.959.505	1.914.462.573	102.519.629	329.610.043

**INFORME DE EVALUACIÓN N° 09/2025**  
**Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 08/2025**  
**"Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Vehículos Institucionales"**

**D) Cumplimiento de los criterios de evaluación establecidos en el PBC.**

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley 7021/22, el Decreto Reglamentario 2264/24, con el sistema "CUMPLE - NO CUMPLE"

**Aspecto Legal - Documentos Sustanciales.**

Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por la firma oferente, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley N° 7021/22 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario N° 2264/24, y el Pliego de Bases y Condiciones, respecto al suministro de documentos de carácter sustancial y formal.

A continuación, se detallan las documentaciones presentadas por las empresas oferentes:

DOCUMENTOS	Automotor S.A.	Taller Integral S.A.	Mecanicar S.A.	Garden Automotores S.A.	Santa Rosa Paraguay S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Presenta / SIPE	Presenta / SIPE	Presenta	Presenta	Presenta
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No Presenta	Presenta	Presenta	No Presenta	No Presenta
Certificado de cumplimiento tributario.	Presenta / SIPE	Presenta / SIPE	Presenta	Presenta	Presenta
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	Presenta / SIPE	Presenta / SIPE	Presenta / SIPE	Presenta / SIPE	Presenta
Patente Municipal Comercial.	Presenta / SIPE	Presenta / SIPE	Presenta / SIPE	Presenta	Presenta
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales.	Presenta / SIPE	Presenta / SIPE	Presenta / SIPE	Presenta / SIPE	Presenta
Declaración Jurada de "Declaración de Personas".	Presenta	Presenta	No Presenta	No Presenta	Presenta
Copia de contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Presenta	Presenta / SIPE	Presenta / SIPE	Presenta	No Presenta

Posteriormente, se verifica si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 21 de la Ley 7021/22, conforme a los criterios de calificación señalados en el Pliego de Bases y Condiciones, en base al siguiente análisis:

Descripción	Automotor S.A.	Taller Integral S.A.	Mecanicar S.A.	Garden Automotores S.A.	Santa Rosa Paraguay S.A.
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del Artículo 21 de Ley N° 7021/2022.	No se observan registros activos	No se observan registros activos	No se observan registros activos	No se observan registros activos	No se observan registros activos
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos	No se observan	No se observan	No se observan	No se observan	No se observan



**INFORME DE EVALUACIÓN N° 09/2025**  
**Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 08/2025**  
**"Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Vehículos Institucionales"**

Descripción	Automotor S.A.	Taller Integral S.A.	Mecanicar S.A.	Garden Automotores S.A.	Santa Rosa Paraguay S.A.
individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional.	registros activos	datos activos	datos activos	datos activos	datos activos

Por otro lado, se ha verificado las documentaciones presentadas en Estado "Activo", conforme a la Constancia del SIPE N° 1859383 presentada por AUTOMOTOR S.A.; la Constancia del SIPE N° 1858926 presentada por TALLER INTEGRAL S.A.; la Constancia del SIPE N° 1859137 presentada por MECANICAR S.A.; la Constancia del SIPE N° 1860056 presentada por GARDEN AUTOMOTORES S.A. y la Constancia del SIPE N° 1856421 presentada por SANTA ROSA PARAGUAY S.A., constatándose que dichas documentaciones corresponden a las indicadas en las mencionadas Constancias.

**Aspecto Económico.**

Así mismo se realizó la comparación de los precios ofertados atendiendo a lo establecido en el Art. 75° del Decreto Reglamentario N° 2264/24.

El detalle de la oferta presentada por las firmas participantes se encuentra en el Cuadro Comparativo de Ofertas (Anexo B-02-08), que se adjunta y que forma parte del presente Acta.

Descripción	Automotor S.A.	Taller Integral S.A.	Mecanicar S.A.	Garden Automotores S.A.	Santa Rosa S.A.
	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)
Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Vehículos Institucionales	1.384.314.500	2.015.959.505	1.914.462.573	102.519.629	329.610.043

En fecha 25 de septiembre de 2025, se remitió a la empresa AUTOMOTOR S.A., la Nota UOC N° 67/2025, a través de la cual, se solicitó las siguientes documentaciones:

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, en caso de contar.
- Remitir una explicación detallada de la composición de los precios ofertados del Lote N° 2 - Camioneta Isuzu D-Max: 3, 8, 9, 12, 13, 14, 19, 20, 21, 24, 27, 28, 32, 33, 34, 38, 42, 44, 45, 46, 56, 57, 58, 61, 62, 63, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 73, 75, 76, 78, 79, 84, 88, 89, 90, 91, 94, 96, 97, 98, 101, 102, 106, 107, 112, 113, 116, 117, 120, 125, 126, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 135, 136, 137, 138, 144, 145, 146, 147, 148, 150, 151, 152, 154, 155, 156, 157, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 167, 168, 169, 171, 172, 173, 174, 181, 182, 184, 185, 187, 191, 194, 195, 196, 197, 201, 203, 205, 208, 209, 212, 214, 219, 220, 222, 223, 224, 225, 227, 228, 229, 230, 234, 236, 237, 241, 242, 246, 247, 250, 251, 252, 256, 257, 259, 260, 261, 263, 269, 270, 272, 273, 274, 278, 282, 283, 284, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 296, 297, 298, 300, 301, 302, 305, 308, 309, 310, 311, 312, 315, 318, 319, 320, 321, 323, 324, 325, 326, 328, 331, 332, 334, 336, 338, 341, 342, 343, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 356, 357, 358, 359, 361, 364, 373, 374, 375, 377,



**INFORME DE EVALUACIÓN N° 09/2025**  
**Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 08/2025**  
**"Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Vehículos Institucionales"**

378, 380, 382, 384, 387, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 400, 402, 403, 405, 406, 407, 408, 409, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 432, según lo establecido en el Art. 4° de la Resolución DNCP N° 454/2024.

- Remitir una explicación detallada de la composición de los precios ofertados del Lote N° 3 - Minivan Hyundai H-1: 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 16, 18, 22, 23, 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 45, 46, 48, 51, 52, 54, 55, 56, 57, 59, 60, 63, 65, 66, 67, 70, 75, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 87, 88, 89, 90, 91, 95, 96, 97, 100, 101, 103, 105, 106, 107, 108, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 118, 119, 120, 121, 123, 132, 133, 140, 141, 143, 147, 149, 151, 153, 155, 156, 158, 160, 161, 162, 163, 167, 168, 171, 172, 174, 175, 176, 179, 180, 181, 182, 184, 185, 188, 192, 200, 201, 202, 204, 205, 206, 211, 213, 214, 215, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 241, 242, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 255, 256, 258, 260, 261, 263, 265, 266, 267, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 278, 279, 280, 281, según lo establecido en el Art. 4° de la Resolución DNCP N° 454/2024.
- Currículo del Jefe de Taller, con las correspondientes constancias que avalen su currículo, y Listado de profesionales mecánicos que dispone, que demuestren:
- Jefe de Taller; deberá ser especializado y con por lo menos 5 (cinco) años de experiencia laboral en el área.
- Personales: el Oferente deberá contar con por lo menos 5 (cinco) mecánicos especializados en su plantel.
- Presentar Currículum de la empresa, detallando su experiencia en el rubro de taller mecánico automotriz, antigüedad, infraestructura, lista de clientes corporativos.

Habiéndose cumplido el tiempo límite para la presentación de los documentos citados anteriormente, la empresa remitió los documentos siendo suficientemente para aceptar los documentos presentados, por lo cual se prosigue con la evaluación.

En fecha 25 de septiembre de 2025, se remitió a la empresa SANTA ROSA PARAGUAY S.A., la Nota UOC N° 68/2025, a través de la cual, se solicitó las siguientes documentaciones:

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, en caso de contar.
- Remitir una explicación detallada de la composición de los precios ofertados del Lote N° 1 - Automóviles Renault Logan: 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, 11, 12, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 47, 48, 50, 51, 54, 55, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 65, 66, 70, 71, 73, 74, 75, 78, 79, 81, 82, 84, 85, 88, 90, 91, 94, 96, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 105, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 122, 123, 124, 1245, 126, 127, 128, 129, 132, 133, 135, 136, 137, 139, 140, 141, 142, 143, 145, 146, 147, 149, 150, 151, según lo establecido en el Art. 4° de la Resolución DNCP N° 454/2024.
- Copia de contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida,
- Currículo del Jefe de Taller, con las correspondientes constancias que avalen su currículo, y Listado de profesionales mecánicos que dispone, que demuestren:

**INFORME DE EVALUACIÓN N° 09/2025**  
**Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 08/2025**  
***"Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Vehículos Institucionales"***

- Jefe de Taller; deberá ser especializado y con por lo menos 5 (cinco) años de experiencia laboral en el área.
- Personales: el Oferente deberá contar con por lo menos 5 (cinco) mecánicos especializados en su plantel.
- Presentar Currículum de la empresa, detallando su experiencia en el rubro de taller mecánico automotriz, antigüedad, infraestructura, lista de clientes corporativos.

Habiéndose cumplido el tiempo límite para la presentación de los documentos citados anteriormente, la empresa remitió los documentos siendo suficientemente para aceptar los precios ofertados, por lo cual se prosigue con la evaluación.

En fecha 25 de septiembre de 2025, se remitió a la empresa **TALLER INTEGRAL S.A.**, la Nota UOC N° 69/2025, a través de la cual, se solicitó las siguientes documentaciones:

- Remitir copia de Autorización del Fabricante para los LOTES: 1, 2, 3 y 4.
- Copia de contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida,
- Currículo del Jefe de Taller, con las correspondientes constancias que avalen su currículo, y Listado de profesionales mecánicos que dispone, que demuestren:
- Jefe de Taller; deberá ser especializado y con por lo menos 5 (cinco) años de experiencia laboral en el área.
- Personales: el Oferente deberá contar con por lo menos 5 (cinco) mecánicos especializados en su plantel.
- Presentar Currículum de la empresa, detallando su experiencia en el rubro de taller mecánico automotriz, antigüedad, infraestructura, lista de clientes corporativos.

Habiéndose cumplido el tiempo límite para la presentación de los documentos citados anteriormente, la empresa remitió los documentos solicitados, a excepción de la copia de Autorización del Fabricante para los LOTES: 1, 2, 3 y 4, para todo lo demás son suficientemente para aceptar los precios ofertados, por lo cual se prosigue con la evaluación.

En fecha 25 de septiembre de 2025, se remitió a la empresa **MECANICAR S.A.**, la Nota UOC N° 70/2025, a través de la cual, se solicitó las siguientes documentaciones:

- Remitir copia de Autorización del Fabricante para los LOTES: 1, 2, 3 y 4.
- Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios.
- Copia de contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida,
- Currículo del Jefe de Taller, con las correspondientes constancias que avalen su currículo, y Listado de profesionales mecánicos que dispone, que demuestren:
- Jefe de Taller; deberá ser especializado y con por lo menos 5 (cinco) años de experiencia laboral en el área.





**INFORME DE EVALUACIÓN N° 09/2025**  
**Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 08/2025**  
***"Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Vehículos Institucionales"***

- **Personales:** el Oferente deberá contar con por lo menos 5 (cinco) mecánicos especializados en su plantel.
- Presentar Currículum de la empresa, detallando su experiencia en el rubro de taller mecánico automotriz, antigüedad, infraestructura, lista de clientes corporativos.

Habiéndose cumplido el tiempo límite para la presentación de los documentos citados anteriormente, la empresa remitió los documentos a excepción de la copia de Autorización del Fabricante para los LOTES: 1, 2, 3 y 4, para los demás documentos son suficientemente para aceptar los precios ofertados, por lo cual se prosigue con la evaluación.

En fecha 25 de septiembre de 2025, se remitió a la empresa **GARDEN AUTOMOTOR S.A.**, la Nota UOC N° 71/2025, a través de la cual, se solicitó las siguientes documentaciones:

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, en caso de contar.
- Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios.
- Currículo del Jefe de Taller, con las correspondientes constancias que avalen su currículo, y Listado de profesionales mecánicos que dispone, que demuestren:
- Jefe de Taller; deberá ser especializado y con por lo menos 5 (cinco) años de experiencia laboral en el área.
- Personales: el Oferente deberá contar con por lo menos 5 (cinco) mecánicos especializados en su plantel.
- Presentar Currículum de la empresa, detallando su experiencia en el rubro de taller mecánico automotriz, antigüedad, infraestructura, lista de clientes corporativos.

Habiéndose cumplido el tiempo límite para la presentación de los documentos citados anteriormente, la empresa remitió los documentos siendo suficientemente para aceptar los precios ofertados, por lo cual se prosigue con la evaluación.

De acuerdo a lo establecido en el REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC, se realiza el Análisis de precios ofertados, comenzando por el LOTE N° 1 - AUTOMÓVILES RENAULT LOGAN, donde se verifica que la empresa **MECANICAR S.A.**, presenta el precio evaluado como el más baja con una variación del -10% por debajo del precio de referencia, pero no presenta copia de Autorización del Fabricante, siendo requisito esencial para dicho lote, la cual queda descalificada para el presente Lote.

Seguidamente la segunda oferta más baja es presentada por la empresa **TALLER INTEGRAL S.A.** con una variación del -7% por debajo del precio de referencia, la misma no presenta copia de Autorización del Fabricante de acuerdo al PBC, queda descalificada en el presente lote.

La tercera oferta corresponde a la empresa **SANTA ROSA PARAGUAY S.A.**, presenta su Oferta con una variación del 25% Por encima del precio de referencia, conforme al desglose de precios remitido, el mismo es suficiente para aceptar los precios ofertados y "Cumple" con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo cual se continua con la evaluación.

**INFORME DE EVALUACIÓN N° 09/2025**  
**Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 08/2025**  
***“Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Vehículos Institucionales”***

Siguiendo con el Análisis de precios ofertados para el **LOTE N° 2 - CAMIONETA ISUZU D-MAX**, la empresa **MECANICAR S.A.**, presenta oferta con una variación del -12% por debajo del precio de referencia, pero la misma no presenta copia de Autorización del Fabricante, requisito esencial para dicho lote, quedando descalificada para dicho lote.

La segunda oferta más baja es presentada por la empresa **TALLER INTEGRAL S.A.** con una variación del -4% por debajo del precio de referencia, pero tampoco presenta copia de Autorización del Fabricante y queda descalificada para este lote.

La tercera oferta corresponde a la empresa **AUTOMOTOR S.A.**, presenta Oferta con una variación del 5% Por encima del precio de referencia y “Cumple” con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Continuando con la evaluación en el **LOTE N° 3 - MINIVAN HYUNDAI H-1** se verifica que la oferta presentada por la empresa **AUTOMOTOR S.A.** es evaluado como el más bajo, teniendo una variación del -32% por debajo del precio de referencia, y el conforme al desglose de precios remitido, el mismo es suficiente para aceptar los precios ofertados, por la cual la oferta “Cumple” con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC, y se continua con la evaluación.

Para el Análisis de precios ofertados en el **LOTE N° 4 - AUTOMÓVIL KIA CADENZA**, se recibió oferta de la empresa **MECANICAR S.A.**, la cual presenta variación del -3% por debajo del precio de referencia, pero la misma no presenta copia de Autorización del Fabricante, por lo tanto, queda descalificada para dicho lote.

Siguiendo con la segunda oferta más baja, presenta oferta la empresa **GARDEN AUTOMOTORES S.A.** y en la misma no se observa variación con el precio de referencia, por la cual la oferta “Cumple” con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

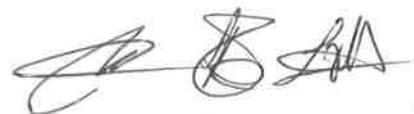
En el **LOTE N° 5 - CAMIONETA CHEVROLET BLAZER**, se analizó la oferta presentada por la empresa **MECANICAR S.A.**, la cual presenta oferta con una variación del -25% por debajo del precio de referencia, y “Cumple” con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

**Margen de Preferencia:**

En el Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones establece que, a los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

Considerando que la empresa: **MECANICAR S.A.**, cuenta con el Certificado de Producto y Empleo Nacional N° 205948, con fecha de emisión el 09/09/2025, y verificados en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por el oferente es correcta y está vigente.

La veracidad del mismo fue verificada en la página de Ministerio de Industria y Comercio, Ventanilla Única de Exportación - VUE.



**INFORME DE EVALUACIÓN N° 09/2025**  
**Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 08/2025**  
**"Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Vehículos Institucionales"**



Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	205948	465321	1056872	VerCertificado	Autorizado, 09/09/2025 15:03:53	800558073	MECANICAR SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	205496	465321	1055630	VerCertificado	Autorizado, 02/09/2025 18:20:15	800530365	TALLER INTEGRAL S.A.
Servicio	205441	465321	1055379	VerCertificado	Autorizado, 02/09/2025 08:19:37	65051033	JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO

Total Row Count in Report- 3  
Row(s) 1 - 3

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en los Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, Certificado de Producto y Empleo Nacional - CPS, y que la oferta presentada por la empresa MECANICAR S.A., que presenta el CPEN, es la más baja para el LOTE N° 5 - CAMIONETA CHEVROLET BLAZER, no aplica para el presente procedimiento el margen de preferencia, y se prosigue con la evaluación, de la oferta más económica, correspondiente a la empresa MECANICAR S.A.

#### Capacidad Financiera

Se ha realizado el análisis de los ratios financieros de los balances presentados por las empresas, conforme a los siguientes cuadros:

#### Santa Rosa Paraguay S.A.

RATIO DE LIQUIDEZ						
	2.022	2.023	2.024	Suma	Promedio	Resultado
Activo Corriente	88.202.214.779	85.372.617.357	173.023.776.776	2,91	0,97	Cumple
Pasivo Corriente	94.725.553.107	87.895.872.815	171.149.709.459			
Ratio de Liquidez	0,93	0,97	1,01			
ENDEUDAMIENTO						
	2.022	2.023	2.024	Suma	Promedio	Resultado
Pasivo Total	94.725.553.107	87.895.872.815	171.149.709.459	2,40	0,80	Cumple
Activo Total	91.506.204.671	93.347.964.212	185.438.098.922			
Ratio de Endeudamiento	1,04	0,74	0,62			
RENTABILIDAD						
	2.022	2.023	2.024	Suma	Promedio	Resultado
Utilidad después del Impuesto	-1.764.160.247	9.717.112.690	9.989.127.761	326,22	108,74	Cumple
Capital	55.000.000	55.000.000	55.000.000			
Ratio de Rentabilidad	-32,08	176,67	181,62			





**INFORME DE EVALUACIÓN N° 09/2025**  
**Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 08/2025**  
*"Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Vehículos Institucionales"*

**Automotor S.A.**

RATIO DE LIQUIDEZ						
	2.022	2.023	2.024	Suma	Promedio	Resultado
Activo Corriente	1.255.989.112.007	1.287.963.624.244	1.408.339.097.568	525,18	175,06	Cumple
Pasivo Corriente	6.439.100.396	6.595.106.615	10.445.424.550			
Ratio de Liquidez	195,06	195,29	134,83			
ENDEUDAMIENTO						
	2.022	2.023	2.024	Suma	Promedio	Resultado
Pasivo Total	83.191.109.573	58.542.125.481	198.920.942.287	0,19	0,06	Cumple
Activo Total	1.656.572.634.730	1.762.413.696.298	1.939.609.240.529			
Ratio de Endeudamiento	0,05	0,03	0,10			
RENTABILIDAD						
	2.022	2.023	2.024	Suma	Promedio	Resultado
Utilidad después del Impuesto	137.711.724.737	169.291.849.734	176.956.340.903	13,83	4,61	Cumple
Capital	35.000.000.000	35.000.000.000	35.000.000.000			
Ratio de Rentabilidad	3,93	4,84	5,06			

**Garden Automotores S.A.**

RATIO DE LIQUIDEZ						
	2.022	2.023	2.024	Suma	Promedio	Resultado
Activo Corriente	2.155.486.497.976	2.433.231.728.112	2.518.713.230.007	5,86	1,95	Cumple
Pasivo Corriente	966.230.598.637	1.208.335.995.663	1.555.851.511.540			
Ratio de Liquidez	2,23	2,01	1,62			
ENDEUDAMIENTO						
	2.022	2.023	2.024	Suma	Promedio	Resultado
Pasivo Total	1.445.315.411.111	1.735.744.551.654	2.204.035.272.307	1,21	0,40	Cumple
Activo Total	3.814.564.951.373	4.311.843.007.069	5.136.858.518.379			
Ratio de Endeudamiento	0,38	0,40	0,43			
RENTABILIDAD						
	2.022	2.023	2.024	Suma	Promedio	Resultado
Utilidad después del Impuesto	245.730.803.478	231.202.787.208	396.269.710.949	0,43	0,14	Cumple
Capital	1.630.800.000.000	2.227.000.000.000	2.237.000.000.000			
Ratio de Rentabilidad	0,15	0,10	0,18			



**INFORME DE EVALUACIÓN N° 09/2025**  
**Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 08/2025**  
**"Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Vehículos Institucionales"**

**Mecanizar S.A.**

RATIO DE LIQUIDEZ						
	2.022	2.023	2.024	Suma	Promedio	Resultado
Activo Corriente	2.456.388.882	2.647.662.688	2.579.231.267	28,81	9,60	Cumple
Pasivo Corriente	424.007.230	364.413.213	163.725.311			
Ratio de Liquidez	5,79	7,27	15,75			
ENDEUDAMIENTO						
	2.022	2.023	2.024	Suma	Promedio	Resultado
Pasivo Total	710.868.680	661.865.797	289.387.835	0,42	0,14	Cumple
Activo Total	3.440.209.178	4.537.716.060	4.360.045.056			
Ratio de Endeudamiento	0,21	0,15	0,07			
RENTABILIDAD						
	2.022	2.023	2.024	Suma	Promedio	Resultado
Utilidad después del Impuesto	1.028.466.835	1.255.597.910	742.837.676	3,36	1,12	Cumple
Capital	900.000.000	900.000.000	900.000.000			
Ratio de Rentabilidad	1,14	1,40	0,83			

**Capacidad Técnica y Experiencia**

A fin de determinar la capacidad técnica y experiencia, se verifico que las empresas cumplan con los siguientes requisitos:

DOCUMENTOS	Santa Rosa S.A.	Automotor S.A.	GARDEN Automotors S.A.	Mecanizar S.A.
Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de planos aprobados por la municipalidad respectiva del Sistema de protección contra incendios: el taller debe contar como mínimo con Extintores, Detectores de humo, Baldes de arena.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de póliza de Seguro contra todo riesgo vigente al momento de presentación de ofertas. Se deberá presentar Constancia indicando nombre de la Compañía de Seguros, Número de Póliza y fecha de vigencia.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



**INFORME DE EVALUACIÓN N° 09/2025**  
**Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 08/2025**  
**"Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Vehículos Institucionales"**

DOCUMENTOS	Santa Rosa S.A.	Automotor S.A.	GARDEN Automotores S.A.	Mecanica r S.A..
Currículo del Jefe de Taller, con las correspondientes constancias que avalen su currículo, y Listado de profesionales mecánicos que dispone.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Presentar Currículum de la empresa, detallando su experiencia en el rubro de taller mecánico automotriz, antigüedad, infraestructura, lista de clientes corporativos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de la Licencia Ambiental expedida por la SEAM de conformidad a la Ley N° 294/93.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de Contratos ejecutados y/o facturaciones anteriores de provisión satisfactoria de servicios de mantenimiento y reparación de Vehículos de los últimos 3 años (2022, 2023 y 2024).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

**E) Conclusión**

Conforme a la evaluación realizada se concluye, que las empresas **Santa Rosa S.A., Automotor S.A., GARDEN Automotores S.A. y Mecanica S.A.**, cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en las bases y condiciones, y poseen la capacidad necesaria para hacer frente a las obligaciones que tendrían a su cargo, ante una adjudicación a favor de las mismas en los respectivos Lotes; y los precios se ajustan a las estimaciones previstas para financiar el costo de la adjudicación.

**F) Recomendación**

En base a las consideraciones expuestas en la presente acta, y de conformidad al Art. 54° y 55° de la Ley N° 7021/22, y los Art. 75° al 82° del Decreto Reglamentario N° 2264/24, el Comité de Evaluación, recomienda, salvo mejor parecer, adjudicar el llamado a Licitación de Menor Cuantía N° 08/2025 "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Vehículos Institucionales", por Lote a las siguientes empresas:

**SANTA ROSA PARAGUAY S.A.**

Lote	Descripción	Cantidad	Monto Mínimo IVA Incluido	Monto Máximo IVA Incluido
1	Mantenimiento y reparación de automóviles Renault Logan	1	35.000.000	70.000.000

Monto Mínimo Guaraníes Treinta y Cinco Millones y Monto Máximo Guaraníes Setenta Millones.

**AUTOMOTOR S.A.**

Lote	Descripción	Cantidad	Monto Mínimo IVA Incluido	Monto Máximo IVA Incluido
2	Mantenimiento y reparación de camioneta Isuzu D-Max	1	17.500.000	35.000.000
3	Mantenimiento y reparación de minivan Hyundai H-1	1	17.500.000	35.000.000

Monto Mínimo Guaraníes Treinta y Cinco Millones y Monto Máximo Guaraníes Setenta Millones.



**INFORME DE EVALUACIÓN N° 09/2025**  
**Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 08/2025**  
**"Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Vehículos Institucionales"**

**GARDEN AUTOMOTORES S.A.**

Lote	Descripción	Cantidad	Monto Mínimo IVA Incluido	Monto Máximo IVA Incluido
4	Mantenimiento y reparación de automóvil Kia Cadenza	1	20.000.000	40.000.000

Monto Mínimo Guaraníes Veinte Millones y Monto Máximo Guaraníes Cuarenta Millones.

**MECANICAR S.A.**

Lote	Descripción	Cantidad	Monto Mínimo IVA Incluido	Monto Máximo IVA Incluido
5	Mantenimiento y reparación de camioneta Chevrolet Blazer	1	25.000.000	50.000.000

Monto Mínimo Guaraníes Veinte y Cinco Millones y Monto Máximo Guaraníes Cincuenta Millones.

La propuesta de adjudicación es de carácter plurianual, por lo que la vigencia para los ejercicios fiscales 2026 y 2027 estará supeditada a la aprobación del presupuesto general de la nación de los años 2026 y 2027.

Siendo las 15:30 horas se da por terminada la reunión, previa lectura y ratificación de la recomendación efectuada.

  
Lic. Araceli Zaracho  
Directora del MECIP

  
Sr. Marcos Jiménez  
Jefe de Dpto. de  
Infraestructura y  
Operaciones

  
Lic. Zunilda Medina  
Directora de Relaciones  
Interinstitucionales e  
Internacionales